



MARIA JOSÉ SEGARRA CRESPO

- **INFORMACIÓN PERSONAL:**

Nacida en Madrid, el 22 de febrero de 1963.

Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Sevilla desde 2004.

Vocal del Consejo Fiscal en los años 1990-1991 y 2018.

- **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Licenciada en Derecho (1980-1985) por la Universidad Autónoma de Madrid.

- **ACTIVIDAD PROFESIONAL:**

-Miembro de la Carrera Fiscal desde 1987.

-Desde 1987 hasta 1993, estuve destinada en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona, coordinando, desde 1992 el Servicio de Protección de Menores de la Fiscalía.

- Desde 1993 fui destinada a la Fiscalía de Sevilla, donde trabajé vinculada a las especialidades de Menores y Familia hasta mayo de 2002, coordinando primero el Servicio de Protección de Menores y luego el de Familia, desde 1997.

- Desde 2004 ocupando el puesto de Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Sevilla.

En esta labor de Fiscal Jefe Provincial quería reseñar tres facetas importantes:

- el impulso y materialización del despliegue de las especialidades exigidas por la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal de 2007, iniciándose un periodo de formación y especialización de los Fiscales con notables éxitos (destacaré el volumen de condenas de demolición obtenidas en las especialidades de medioambiente (urbanismo), logrando el control del fenómeno de las parcelación y construcciones ilegales en la Sierra sevillana; desde la Sección de Delitos Económicos se obtuvieron sentencias condenatorias en casos de fraudes comunitarios a las ayudas en la producción del aceite de oliva en coordinación con la OLAF y la Agencia de Protección del Aceite de Oliva desde el año 2005, abordándose las investigaciones por delitos fiscales, los fraudes llamados de "carrusel" para la defraudación del I.V.A de forma coordinada con la AEAT, igualmente con notables porcentajes de sentencias condenatorias).

- impulso de la modernización de la organización y gestión de la Fiscalía Provincial, culminando en enero de 2018 con la adaptación de la Oficina Fiscal al nuevo modelo organizativo diseñado por la Fiscalía General del Estado, en coordinación con el Ministerio de Justicia y la Junta de Andalucía.

- la tramitación y culminación de procedimientos de trascendencia mediática, como el homicidio de Marta del Castillo, la investigación del caso Mercasevilla y, en especial, la causa conocida como "los Eres".

- **ACTIVIDAD ACADÉMICA:**

- Como experta, fui convocada ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, para informar sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Modificación del Código Penal. Abril de 2014.

- Coordinadora/directora, desde 2008, de forma asidua, de talleres y cursos de formación del Centro de Estudios Jurídicos, sobre los controles internos y

externos de las ejecutorias, penas alternativas, medidas de seguridad y el control de su ejecución, entre otras materias.

- Codirectora del Seminario de formación para fiscales responsables de células de violencia de género en Marruecos, dentro del marco del Plan de acción del Ministerio de Justicia de Marruecos-Proyecto ADL de cooperación de España y Marruecos. Marzo 2007.

- Coordinadora del Convenio de formación de la Fiscalía con la Junta de Andalucía, en materia de violencia de género. Año 2004.

- Directora del Seminario de especialización de Fiscales, organizado por la Secretaría General del Estado, celebrado en el CEJAC, sobre Derecho de Familia, mayo 2004.

- Conferenciante en Seminarios celebrados en el Centro de Estudios Jurídicos en los años 2002, 2006 y 2014.

- **PUBLICACIONES:**

Autora de diversas ponencias publicadas en el CEJ, destacando “Apuntes prácticos sobre los procesos de familia. Menores y Protección de Menores” o “Fase de ejecución: en especial, acumulaciones y refundiciones, libertad condicional e indulto. Regulación actual y perspectivas legislativas”. También en Estudios Jurídicos como “El fiscal y las entidades públicas: cuestiones problemáticas en el desarrollo de medidas de protección en relación con los menores de edad”, “La protección de la mujer extranjera en situación administrativa irregular”, o “Apuntes prácticos sobre los procesos de familia, menores y protección de menores”. Así como en Cuadernos de Derecho Judicial, Estudios sobre violencia familiar y agresiones sexuales y La Toga.

- **RECONOCIMIENTOS:**

- Medalla de Oro de la Provincia por la Diputación Provincial de Sevilla. Año 2016.

- Premio otorgado por la asociación AMUVI, entidad colaboradora con la Junta de Andalucía, a la labor destacada en el ámbito de la Justicia tendente a paliar y erradicar la violencia de género. Junio de 2002.
- Medalla de San Raimundo de Peñafort, al Mérito Policial y de la Guardia Civil con distintivo blanco.